El papel de la distinción lengua/discurso en la tipología paremiológica con especial atención de las *maledicta*

ERIC BEAUMATIN
LAM, Université de la Sorbonne-Nouvelle
CNRS, URA 1036 (FRANCIA)

0. En el congreso paremiológico de Orléans (véanse actas en *Paremia* 2, 1993) se proponía a Julia Sevilla (1993) a someter a nuevo examen la totalidad de la terminología empírica y científica vigente para verificar su operatividad y rentabilidad conceptual en términos tipológicos. Al extrañarme de que su nomenclatura y corpus se mostraran tan poco acogedores para con todas aquellas expresiones relativamente fijas, harto frecuentes y caracterizadas por algún rasgo de agresividad, "malsonancia", disfemismo, etc. (Beaumatin, 1993: nota), acabamos entonces concordando en la necesidad de revisar semejante exclusiva. Ahondar, pues, en algunos apartados de aquel debate es lo que pretenden las siguientes líneas.

1. A fin de no adentrarme sobremanera en contingencias históricas de índole socio-ideológica, quiero puntualizar una vez por todas que el famoso «criterio de abstención *pudoris causa*» que en su día estigmatizara Dámaso Alonso, no tiene que ver aquí sino, como mucho, a título meramente anecdótico: otra cosa me parece ser la que obra en ese olvido taxonómico.

1.1. Efectivamente, resulta curioso comprobar que los antiguos paremiógrafos (Correas, Oudin, por ejemplo) no vacilaban en incluir cantidad de *maledicta* en sus listados, con excepción, a veces, de las fuertemente blasfematorias. En cambio, mientras los lexicógrafos de hoy en día se afanan meritoriamente por vencer la pudibundez académico-dieciochesca que imperaba hasta hace poco, los listados fraseo-paremiológicos recientes son más propensos a obviar por completo cantidad de usos lingüísticos perfectamente atestiguados y descriptibles, quizá sola e implícitamente por motivo de su específica violencia.

1.2. A esta pequeña paradoja aparente cabe contestar con una hipótesis benevolente: es de suponer que los avances de la *doxa* lingüística en general y la preocupación por mejorar las categorizaciones paremiológicas en particular sean la causa de ello, ya que en dichas *maledicta* se añaden unas cuantas dificultades teóricas intrínsecas suplementarias a la hora de razonarlas de modo sistemático.

1.3. Mi planteamiento consistirá en:

- Averiguar hasta qué punto es lícito incluir aquella vertiente del comportamiento verbal dentro del objeto de la Paremiología.
- Y examinar las posibles consecuencias teóricas que acarrearía esta inclusión parcial o total, condicional o incondicional, tanto desde el punto de vista restringido de la Paremiología como desde aquel, más amplio, de la Lingüística.

1.4. Lo cual supone al mismo tiempo:

- Proponer una definición de lo que vengo designando como "maledicta" y afines.
- Y a la vez, cuestionar lo que se entiende (o desentiende) por "paremiología" y afines: desde luego, uno de los objetivos perseguidos *in fine* con semejante proceder es contribuir a una problematización estrictamente lingüística de la Paremiología. Ni más ni menos.

2. Existe, sin duda, un objeto lingüístico que reúne todas las secuencias significantes caracterizadas por su potencial o efecto perlocutivo de violencia: amén de molestas en el plano lingüístico, esas secuencias siguen pareciéndolo, tradicionalmente, en el plano de su tratamiento metalingüístico.

2.1. Pero acaso el indicio más seguro (aunque en cierto modo lamentablemente negativo y circular) de su homogeneidad sea su *eufemizabilidad*: en determinadas condiciones

tanto (1) *¡Joder!*
como (2) *Eres feo y encima tonto de remate*
o (3) *Seño, ¿puedo salir?, que me estoy meando*
o incluso (4) *Déjame tu lápiz*

admiten, por ejemplo, sendas eufemizaciones del tipo

(1 *bis*) *¡Jolines!*
(2 *bis*) *No se puede decir que seas un Apolo, vamos, y tampoco que no haya inteligencias más deslumbrantes que la tuya, si quieres que te hable sinceramente*
(3 *bis*) *Seño, porfa, ¿puedo salir?, que tengo que ir al váter*
(4 *bis*) *¿Te importaría dejarme tu lápiz?*

2.2. Cabe observar que una definición de este tipo (máxime recurriendo a la noción de "potencial" perlocutivo de violencia, tomando "violencia" en su acepción más amplia y añadiéndole todas las debidas precauciones de contextualización) viene a ser teóricamente coextensiva a la totalidad de las formas y usos lingüísticos.

2.3. Las vías prácticas por las que se realiza algún efecto perlocutivo de violencia son varias, pero tipológicamente reducibles gracias a un esquema matricial en el que se entrecruzan dos oposiciones:

- **a** {sistema} *vs* **b** = {acontecimiento}
- y **A** = {lingüístico} *vs* **B** = {extralingüístico}

2.4. De esta combinatoria se desprende un cuadro de cuatro campos nocionalmente distintos, definiendo cada uno de ellos cierto tipo de atentado a sus propias leyes en el escenario interlocutivo (véase una exposición más promenorizada en Beaumatin, 1994):

- **aA** es el lugar de la misma lengua, dentro del orden de la cual (censo de unidades con reglas de combinación), a título ejemplar, son estigmatizables las secuencias lingüísticamente "incorrectas" (con voluntaria indistinción de lo "grosero", "extranjero" o "gramaticalmente no conforme"), como (5) *coño*.
- **aB** es el lugar de las representaciones sistemáticas no lingüísticas, aunque sólo en cuanto verbalizables, tales como referentes o representaciones "no decibles": hablar de mierda o llamar ladrona a la Virgen.
- **bA** es el espacio del funcionamiento efectivo de la relación interlocutiva, en el que la violencia surge de cualquier modificación de los papeles interlocutivos por parte del locutor: jurar, por ejemplo, le quita su pertinencia al interlocutor su pertinencia funcional en cuanto le despoja de su capacidad de juzgar la vericondicionalidad de lo expresado.
- **bB**, por fin, es el ámbito de la interrelación en cuanto específicamente verbalizable: pedir, insultar, mandar al carajo, etc., son otros tantos actos performativos mediante los cuales el interlocutor, entre otros, puede verse *ipso facto* "manipulado" con posible efecto de violencia.

2.5. Claro está, muchas de las realizaciones lingüísticas descriptibles como violentas tienden a multiplicar las infracciones: (6) *¡Vete a la mierda!* resulta claramente atentatorio: al orden aA por valerse de una palabra tabú, al orden aB por hablar de mierda, al orden bA por recurrir a la exclamación, y al orden bB por excluir *de hecho* a la persona del interlocutor.

3. En primera aproximación, los ejemplos arriba aducidos no presentan un común perfil pragmático. Esto es, no se relacionan con un idéntico criterio de pertinencia respecto de la situación en la que se emiten:

3.1. Cada una de las dos secuencias (2) y (4), en cuanto acto de habla, puede considerarse *grosso modo*, como advenimiento de un respectivo *dicendum* procedente de un análisis de la

situación, seguido de una conclusión verbalizada prácticamente "adaptada" en términos descriptivos y perfomativos: lo delata esencialmente el análisis semántico *a posteriori*,

- tanto desde el plano resultativo del enunciado en su globalidad concatenada comparada con la verosimilitud experiencial de la posible situación,
- como en cada unidad "monemática", si se quiere, en su inercia anterior a toda operación de combinatoria sintácticamente orientada.

3.2. En cambio, la secuencia (6) se aparta típicamente de tan sencillo cuadro, en la medida en que, de hecho, su efectiva emisión no viene pertinentemente justificada por una situación en la que haya mierda, ni motivo por el cual quepa mandar a ella al interlocutor. Cabe precisar que tampoco bastaría en este caso valerse de un análisis en términos triviales de "figura" o similares (aunque siempre aceptable, pero insuficiente en sincronía), puesto que secuencias del tipo (7) *Vete al carajo*, o incluso (8) *Oye, ¿por qué no te tocas los huevos?* pueden perfectamente, en determinadas condiciones, cumplir con las mismas funciones pragmáticas.

3.3. Dicho de otro modo: los enunciados (2), (4) y (6) son frases igualmente engendradas de acuerdo con las restricciones que rigen el censo de elementos de la lengua y las reglas sintácticas vigentes en la misma. Pero presenta el último un carácter "cerrado", disponible de antemano, oponiéndose sobre este particular a los dos primeros, cuyo rasgo "abierto" estriba en su total contingencia intrínseca, ligada a su absoluta necesidad situacional.

3.4. El punto de vista paremiológico tenderá claramente a privilegiar las secuencias potencialmente violentas de tipo "cerrado", que constituyen además un inventario numeroso y algo abierto (esencialmente por su relativa variabilidad en sincronía), aunque siempre restringido y finito en el sentido de su recontabilidad, tal y como lo atestigua correlativamente, entre otros indicios, la alta frecuencia de su uso «reproductivo» (según términos de Zuluaga). Este inventario, cuya competencia de uso se desarrolla en los locutores en perfecta simultaneidad con la de la lengua misma, consta de:

3.4.1. Unidades *a priori* adscriptibles a categorías sintácticas o "partes del discurso" rigurosamente no autónomas, con vocación de componentes frásticos:

- palabras" (*coño, mierda...*),
- «lexías» (en el sentido de Pottier, i.e. complejas aunque unitarias en última instancia), trátese de "locuciones" nominales: *hijo de puta*; verbales: *joder la marrana, no tener más cojones que...*; adjetivas: *de la hostia*; y/o adverbiales: *de puta madre*, etc.

3.4.2. Y otras unidades, *a priori* adscriptibles a enunciados, i.e. secuencias discursivas mínimamente autónomas,

- de uso más o menos abierto (*Me cago en Dios, A tomar por culo, Tócate los cojones, Ajo y agua...*);
- de uso situacionalmente restringido como el voto de *cat. *Salut i foçat al canut* o el tradicional grafiti de *Caga duro, caga blando pero caga dentro* (en los retretes); eslóganes jocosamente recuperados: *¡A mis tías, pubertad!* o agresivos en primer grado: *¡*[nombre cualquiera] *cabrón, al-pa-re-dón!*
- de naturaleza metalocutiva como *Chúpate esa*, y/o anafóricas: *Eso serás tú (y todos los de tu calle)*;
- coletillas dialógicas jocosas estimuladas por el contexto, tales como fr. *...de cheval!* después de la emisión de cualquier secuencia en [...*-pin*], o el también fr. "*jouer à poil*"[1];
- refranes insultantes (interlocutivamente *y/o* referencialmente) de tipo *El que vale; el que no, pa' guardia civil*;

---

[1] Por ejemplo: si el locutor dice "*...un buisson plein d'épines*" (='una zarza espinosa'), el interlocutor puntuará con "*...de cheval!*" (='de caballo') la secuencia final [-pin], sólo por fingir interpretarla como *pine* (='carajo').

Jouer à poil consiste, de modo análogo (aunque más abierto si bien restringido a las partes del cuerpo), en puntuar una frase como "*la musique des ados*" (='la música de los adolescentes') con un "*...Poil au dos*" (literalmente: 'pelo en la espalda') la interpretación homofónica de la secuencia final del enunciado.

Otro juego similar, aunque más perversamente interlingüístico, era el que se estilaba en el liceo francés donde yo estudiaba en Túnez (1968-1975): cualquier secuencia francesa "inocente" acabada en [...-uz], como "*J'ai eu douze*" (='he sacado un doce') era inmediatamente puntuada por el dicho rimante artun ['tabbs'Xalli:'zu:z] (='agáchate y déjalo penetrar'), a veces seguido de [u:'zebbimatra'ju:z] (='y mi polla es una ametralladora').

- chistes, coplillas o adivinanzas verdes, escatológicos, antifranquistas, etc.

4. Sin embargo, en el caso de las *maledicta*, semejantes clasificaciones resultan en realidad significativamente más borrosas:

4.1. Entre los no enunciados (§ 341), las lexías, por muy unitarias que se quieran considerar, no dejan de ser sintagmas, esto es, articulaciones lineales orientadas: lo delata en castellano una posible (o necesaria) flexión *interna* en las locuciones verbales y nominales, pero sobre todo cierto grado de variabilidad. En efecto, *joder la-* admite *-marran*, pero también *-barraca*, con idéntico "sentido" unitario ('aguar la fiesta' y similares), lo cual no significa que pueda admitir cualquier complemento: *joder la calefacción* significaría 'robar' o 'estropear' el objeto calefacción, con analizabilidad semántica del conjunto en {*joder* con sentido "figurado" lexicalizado} + {*calefacción*}, o sea que nos remitiría a un caso de discurso "abierto". Ni *cagarse en-*, aunque dispuesto a acoger *-Dios, la leche, la hostia...* y cantidad de otros complementos, admitiría, paremiológicamente hablando, *- *la calefacción*, como no sea en caso de agredir referencialmente dicha calefacción.

Con todo, y aunque restringida, esta variabilidad formal sin consecuencia puramente semántica queda, las más veces, superior en las *maledicta* a la que ostentan las locuciones no caracterizadas por el mismo potencial perlocutivo de violencia: así *Estar en sus trece* o *Estar en capilla*, que también aparecen bajo la forma *seguir-*, *mantenerse-*, *quedar(se)-*, *permanecer-* y otros en vez de *estar-* presentan diferencias semánticas sustanciales desde un plano descriptivo, dejando claro que la unidad "indivisible" se debería reducir en realidad a *en capilla* o *en sus trece*, pero este último también se encuentra construido en Unamuno como *Volver a sus trece* (Denis *et al.*, 1968) que inspira un posible (*?*) *No se apartaba de sus trece*, de comparar también con lo oído por mí en boca de un colega: *¿Así que siempre en tus trece, eh?* Al final, de la locución no queda sino el esquema {no nominativo + posesivo + *trece*}, más adjetivo o adverbial que verbal. Lo mismo ocurre con las distintas combinaciones sintácticas de *Ir(se)* con *Pie(s)*, que proporcionan por lo menos cuatro esquemas con muy distintos resultados semánticos, e incluso varios significados para una misma combinación (*Ibid.*).

Lo importante, en el caso de las *maledicta* locucionales, es notar esta fuerte tensión entre una variabilidad relativamente alta y una gran cohesión semántica de la locución en su globalidad (tanto mayor esta cohesión cuanto más infectiva en comparación con las funciones puramente performativas de la unidad).

4.2. Dicha variabilidad bien podría entenderse como manifestaciones de cierta estructura predicativa interna remanente bajo forma, por ejemplo, de lo que suele llamarse incidencia interna desde el plano sintagmático. Lo seguro es que, coherentemente con ello, muchas de esas unidades locucionales, *a priori* desprovistas de autonomía discursiva, la adquieren con notable flexibilidad: *¡Joder!, ¡Virgen santa!, ¡La hostia puta!, ¡De reputísima madre!*, si bien con evidente privilegio de estructuras sintácticamente "pobres" de tipo nominal y/o exclamativo. De Hecho, *Ajo y agua*, en cuanto enunciado autónomo eufemístico, conserva su estabilidad a pesar de su estructura puramente nominal, ya perceptible en la ausencia de marca personal o temporal en la expresión "verbal" a la que sustituye (*A joderse y aguantarse*).

Análoga ambivalencia de estatus (enunciado *vs* no enunciado) puede encontrarse en la resistencia de ciertas expresiones a prestarse al análisis metalingüístico, como queda patente en la siguiente cita de J.L. Alonso Hernández, por ejemplo: «"¡No jodamos la marrana!", no molestemos, no fastidiemos, no estropeemos un asunto o negocio, "¡[eso es] joder la marrana!", molestar o qué lata, etc.» (1993: 117): el añadido entre corchetes (suyo) delata una evidente confusión —explicitada después con la yuxtaposición de "molestar" y "qué lata" (sin signos de admiración)— entre el uso no autónomo de la lexía en infinitivo y su uso exclamativo autónomo[2].

---

[2] La variante exclamativa asimilable al enunciado "qué lata" presenta generalmente unas marcas claras de autonomía, segmentales y suprasegmentales. Su estructura canónica es *¡Jóder // la marrana!*, asemejándose más a dos exclamaciones sucesivas, en realidad.

Nótese, por otra parte, el término *dicho* en el título del citado artículo (cf. Referencias bibliográficas).

Es más, ciertas paremias maledictivas *a priori* dotadas de total autonomía y plenitud predicativa llegan a usarse, mediante transformaciones o no, indistintamente como enunciados o lexías: *Tejidos y novedades*, disfraz nominal y jocoso de *Te jodes y no ves nada*, también aparece articulado en *Cuidado, no te metas, que ahí hay embuste de tejidos y novedades*, o incluso... *donde Cristo perdió la saya*, en el que el predicado ligeramente blasfematorio concerniente a Cristo carece, en realidad, de cualquier autonomía discursiva, siquiera paremiológica.

4.3. No hay nada extraño, desde luego, en que el rendimiento predicativo de las supuestas unidades-enunciados vaya menguando conforme aumente su rigidez estructural interna, a la inversa de las supuestas unidades - no enunciados: es que, de acuerdo con la especificidad pragmática de los objetos aquí contemplados, juega un papel ínfimo la pertinencia motivadora de la adecuación semántico-descriptiva de la operación discursiva con relación a la situación. Testigo de ello la preferencia de los enunciados maledictivos por las construcciones infinitivas, imperativas, exclamativas, etc., esto es, característicamente "pobres" en marcas morfosintácticas segmentales, pues tendencialmente asimilables a estructuras de núcleo perteneciente a la categoría morfosintáctica menos marcada que, en castellano, suele llamarse "sustantivo".

4.4. En otras palabras, en dichos enunciados maledictivos parecen prevalecer construcciones de tipo nominal o tendencialmente atraídas hacia ellas, a la vez que lo contingente de la situación parece prestarles poca pertinencia semántica. De hecho, su anclaje situacional es de otra índole, más motivadora que motivada[3].

Y quizás sea esta peculiaridad la que permita el más rentable paralelo con las paremias en general. En efecto, el cambio total de pertinencia situacional que operan con relación al co-texto consiste esencialmente en una ruptura enunciativa, lo cual quedaba ya manifiesto en aquella mencionada inclinación de los enunciados más fuertemente maledictivos hacia unas formas de construcción rígida[4].

4.5. La dialéctica fijeza/variación juega un papel mucho más importante, a mi ver, que la mera "fijeza" trivialmente considerada, en el uso y reconocimiento de las paremias. Y en el caso de las maledicta, esta dialéctica funciona en un régimen de mayor tensión todavía, debido a las solicitaciones eufemísticas y disfemísticas a las que están sometidas por naturaleza. Por otra parte, la respuesta del discurso abierto (*a priori* libre de constricciones parémicas) a dichas solicitaciones, se halla a menudo en la atracción de formas caracterizadas por cierto grado de fijeza y/o repetitividad: el ejemplo 2*bis* (variante eufemizada de 2), entre otros, es típico del recurso a ciertas formas propiciatorias ("no se puede decir que...", "vamos", "si quieres que te hable francamente") altamente codificadas y de uso tan frecuente en la conocida *langue de bois* de los políticos. Tampoco parecerá extraño que la mayoría de los recursos eufemísticos, lejos de ceñirse a procedimientos triviales de cuasi-sinonimia, tiendan más bien a favorecer la confusión enunciativa (*mise en abyme*, rupturas, cambios de categoría, etc.).

5. La especificidad perlocutiva de las *maledicta* es la que nos ayuda, gracias a su funcionamiento exacerbado, a enfocar con más nitidez, la naturaleza esencialmente pragmática del objeto paremiológico. Dejando de lado todo proyecto "estilístico" o histórico, renunciando a cualquier definición empírica preestablecida y restringiendo su cometido a lo lingüístico es cómo puede alcanzar la Paremiología su legitimidad programática: indagar precisamnte en aquel ámbito rebelde de la expresión lingüística donde parece que esté vacilando la distinción fundadora *lengua vs*

---

[3] Véase, sobre el caso particular de la exclamación, la conclusión de Danon-Boileau y Morel (1995: 12): «Tout se passe comme si l'exclamation s'appliquait globalement à la situation pour la caractériser, tandis que sa structure interne s'écartait du schéma prédicatif pour se rapprocher de la détermination à l'œuvre dans le groupe nominal».

También Anscombre, con motivo de este mismo *Congreso*, insistió en el hecho de que los enunciados-paremias han de considerarse como «en prise directe sur la situation».

[4] Aquí queda algo desautorizado, dicho sea de paso, el frecuente e implícito criterio intuitivo-empírico de la determinación del objeto paremiológico como "secuencia fija de más de una palabra": objetos de estudio paremiológico deberían ser, claramente, muchos enunciados maledictivos reducidos a una sola palabra: *¡Coño!*, por ejemplo, lo mismo que otros de tipo "benedictivo", como *¡Salud!* o aquellos cuya aglutinación demuestra esa tendencia a organizarse en estructuras nominales: *Enhorabuena.*

discurso; cuestionar la postura del locutor con respecto a la pertinencia situacional; contestar a la pregunta: ¿Habla mi lengua o hablo yo?

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

ALONSO HERNÁNDEZ, J. L. (1993): «*El lugar de la blasfemia que no se escucha*: de blasfemias y dichos malsonantes», *Ibéricas*, 1: 95-128.

BEAUMATIN, E. (1993): «*La música callada del refranero* (fragments d'une métalinguistique du silence euphémique dans les parémies castillanes, sur un prétexte de Gonzalo Correas», *Paremia*, 2: 33-39.

---- (1994): «La violence verbale: préalables à une mise en perspective linguistique», *Atalaya*, 5: 21-35.

DANON-BOILEAU, I.; MOREL, M.-A. (1995): «Présentation générale», *Faits de Langues*, 6 (*L'Exclamation*), 5-12.

DENIS, S.; POMPIDOU, L.; MARAVAL, M. (1968): *Dictionnaire espagnol-français*. Paris: Hachette (*s.v.* "Pie", "Trece").

SEVILLA MUÑOZ, J. (1993): «Las paremias españolas: clasificación, definición y correspondencia francesa», *Paremia*, 2: 15-19.